

MENDOZA, 01 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19327/18 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes Visuales. Jornada de Trabajo "Manual de Instrucciones" a/c Mario Paniego".

CONSIDERANDO:

La destacada y reconocida trayectoria del artista vasco Mario PANIEGO, que estará a cargo de la mencionada Jornada.

Que esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de una *Jornada de Trabajo* denominada "**Manual de Instrucciones**", a cargo del destacado artista vasco Mario PANIEGO, que se llevará a cabo en el Edificio de Talleres de esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **743**

F. A.
pg


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Lic. **Alejandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA	X	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Manual de Instrucciones"

3. Organizadores o responsables:

Dirección de Carreras de Artes Visuales

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mario PANIEGO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA 11 12 2018

FINALIZA 11 12 2018

6. Horario (de 17:00 a 20:00)

Horas reloj (presenciales)	3	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

Tanto la fecha de actividad como el horario de la misma son sugerencias, el artista arriba a la Provincia el 10 de diciembre

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Talleres- FAD-UNCuyo . Aula de Dibujo a definir

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Dirección de Carreras de Artes Visuales

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	Oyentes	
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos		Oyentes	
GRADUADOS FAD	activos	X	Oyentes	
DOCENTES FAD	activos		Oyentes	
EXTERNO	activos	X	Oyentes	
OTRO	activos		Oyentes	

9. Cupo:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	15
--------	----	--------	----

Resol. N° **743**

Prof. ANTONIO ENRIQUE TASCHELI
DECANO
FAD de Artes y Diseño - UNCuyo

Lic. Alejandra Estela Chaves
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Téc. Div. MARINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único - Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD		
ESTUDIANTES DE POSGRADO		
GRADUADOS FAD		
DOCENTES FAD		
EXTERNO		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. Recursos técnicos requeridos:

Scanner digital (1). PC con soporte de Photoshop (1)

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Como la actividad a desarrollar será en período de exámenes, se considera hacer invitaciones a los alumnos que deseen hacer la jornada por los diferentes medios de comunicación que posee la FAD (a trabajar con la Secretaría de Comunicación)

RESOLUCIÓN N° **743**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. **Mejandra Edith Bermejo**
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO PASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO